UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

CAMINOS upv ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

GUÍA RÁPIDA
TRAMITA TU PRÁCTICA EN EL EXTRANJERO

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR
DE INGENIEROS DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS

ANECA ★★★★★ SELLO DE CALIDAD Empleabilidad y emprendimiento

AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001

CAMINOS upv UNIDAD DE PRÁCTICAS EN EMPRESA

GUÍA RÁPIDA_ Generar convenio – Tramita tu práctica en el extranjero

Estimad@ colaborador/estudiante, te facilitamos una Guía rápida para la gestión documental de una práctica en el extranjero:

Te recordamos que si la práctica es CURRICULAR deberás estar matriculado de los créditos correspondientes. **¿Cómo?** Matriculándote tú mismo en los periodos habilitados para ello, o solicitándolo, mediante el envío de un mail a nuestro servicio (practicas.etsiccp@sie.upv.es) con tus datos personales y número de créditos a matricular.

1. **Entra en:** www.upv.es/entidades/SIE/

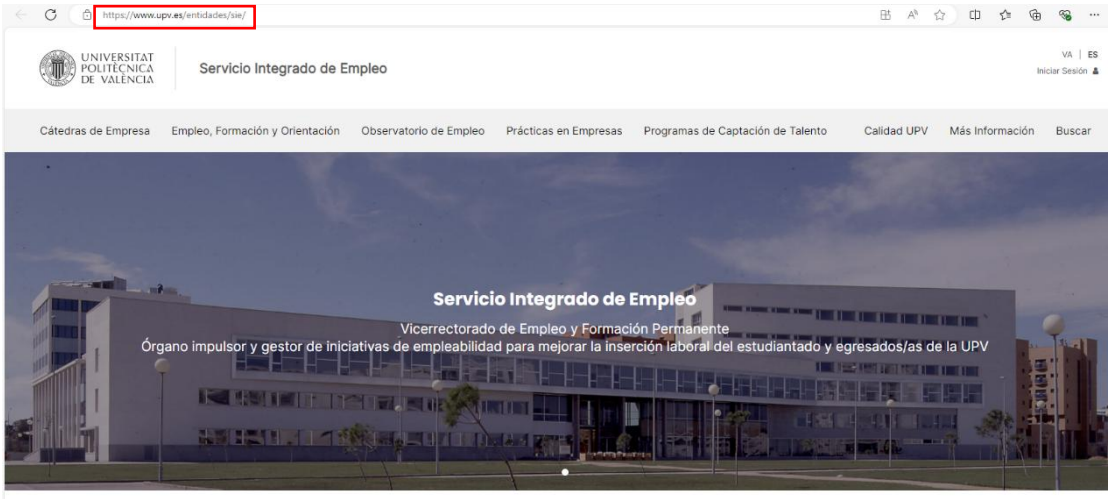

Para poner en inglés la página del SIE:

VA | ES | EN

Iniciar Sesión

2. En la parte superior entra en el apartado → Prácticas en Empresas

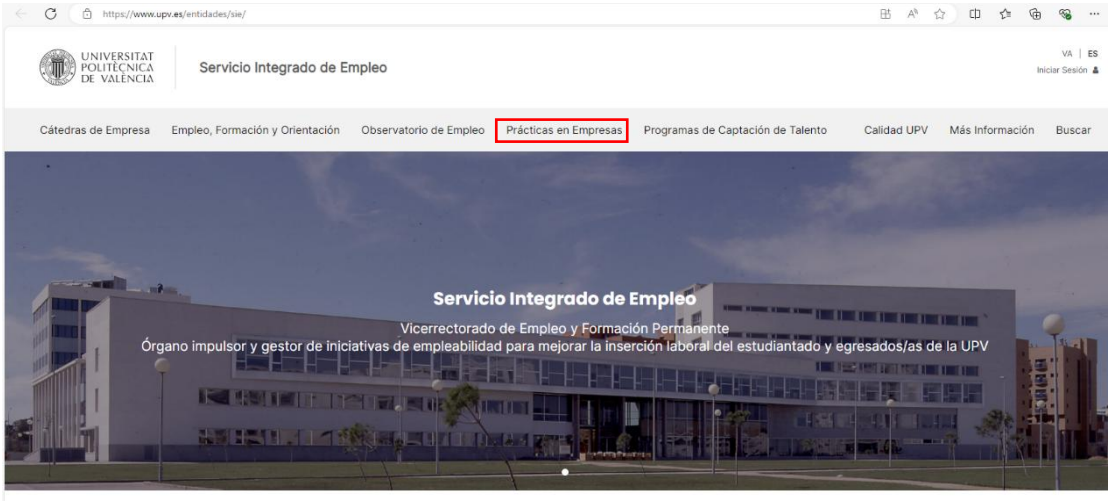

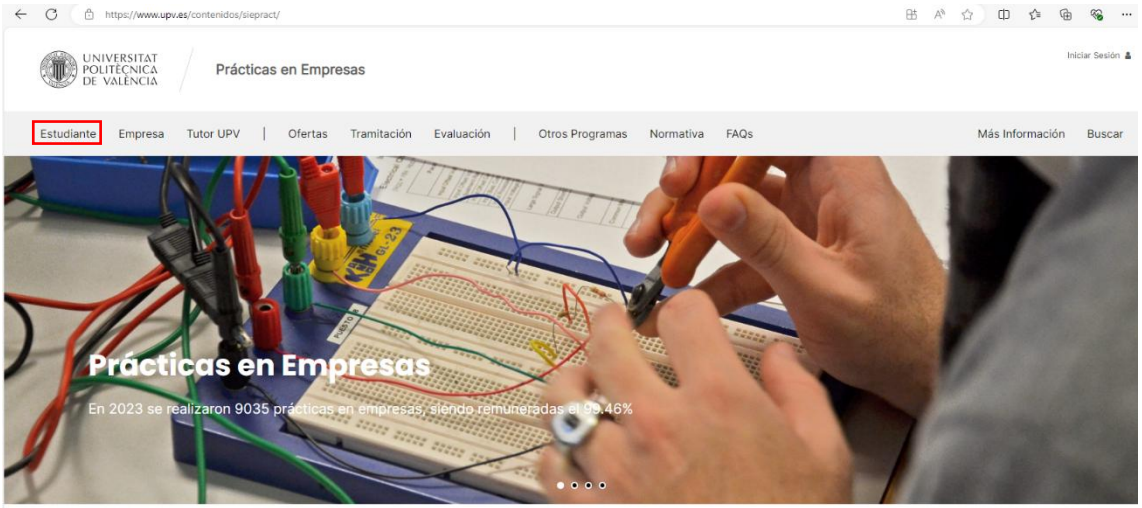

El Servicio Integrado de Empleo (SIE) a través de los Programas de Cooperación Educativa establece una colaboración de la Universitat Politècnica de València con empresas e instituciones en materia de educación y empleo.

Esta cooperación consiste en la realización de prácticas y trabajos fin de grado/máster de estudiantes de los últimos cursos de la Universitat Politècnica de València en Empresas/Instituciones.

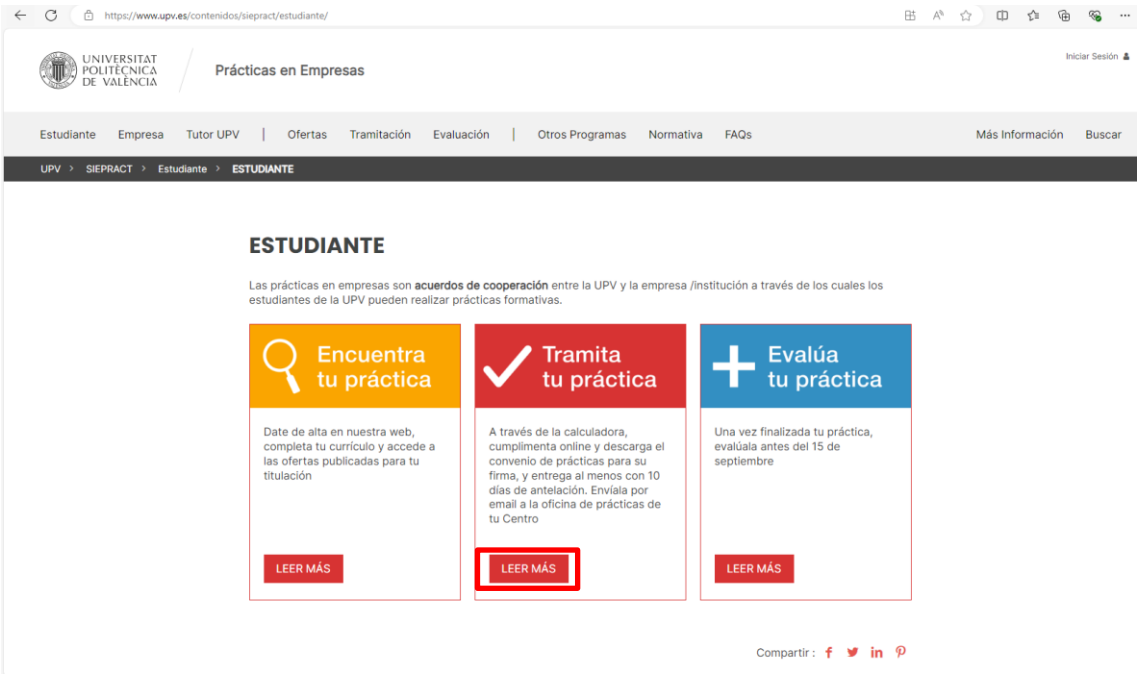
https://www.upv.es/contenidos/siepract/estudiante/
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
Prácticas en Empresas
Iniciar Sesión
Estudiante Empresa Tutor UPV | Ofertas Tramitación Evaluación | Otros Programas Normativa FAQs Más Información Buscar
UPV > SIEPRACT > Estudiante > ESTUDIANTE
ESTUDIANTE
Las prácticas en empresas son acuerdos de cooperación entre la UPV y la empresa /institución a través de los cuales los estudiantes de la UPV pueden realizar prácticas formativas.
Encuentra tu práctica
Date de alta en nuestra web, completa tu currículo y accede a las ofertas publicadas para tu titulación
LEER MÁS
Tramita tu práctica
A través de la calculadora, cumplimenta online y descarga el convenio de prácticas para su firma, y entrega al menos con 10 días de antelación. Envíala por email a la oficina de prácticas de tu Centro
LEER MÁS
Evalúa tu práctica
Una vez finalizada tu práctica, evalúala antes del 15 de septiembre
LEER MÁS
Compartir :

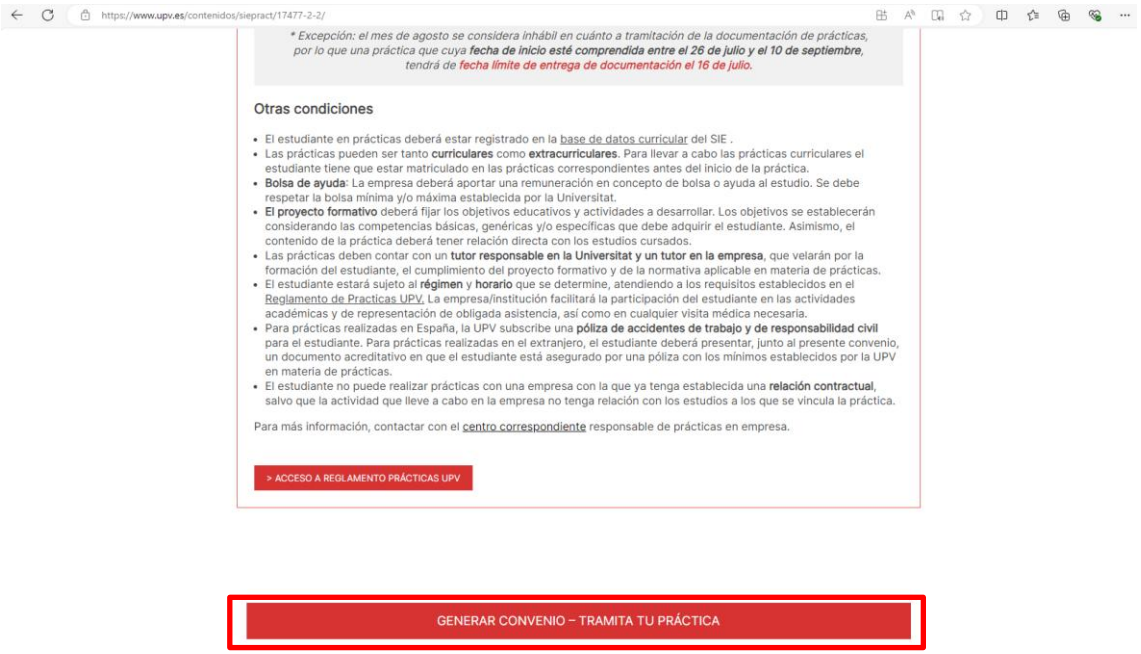
https://www.upv.es/contenidos/siepract/17477-2-2/
* Excepción: el mes de agosto se considera inhábil en cuánto a tramitación de la documentación de prácticas, por lo que una práctica que cuya fecha de inicio esté comprendida entre el 26 de julio y el 10 de septiembre, tendrá de fecha límite de entrega de documentación el 16 de julio.
Otras condiciones
El estudiante en prácticas deberá estar registrado en la base de datos curricular del SIE .
Las prácticas pueden ser tanto curriculares como extracurriculares. Para llevar a cabo las prácticas curriculares el estudiante tiene que estar matriculado en las prácticas correspondientes antes del inicio de la práctica.
Bolsa de ayuda: La empresa deberá aportar una remuneración en concepto de bolsa o ayuda al estudio. Se debe respetar la bolsa mínima y/o máxima establecida por la Universitat.
El proyecto formativo deberá fijar los objetivos educativos y actividades a desarrollar. Los objetivos se establecerán considerando las competencias básicas, genéricas y/o específicas que debe adquirir el estudiante. Asimismo, el contenido de la práctica deberá tener relación directa con los estudios cursados.
Las prácticas deben contar con un tutor responsable en la Universitat y un tutor en la empresa, que velarán por la formación del estudiante, el cumplimiento del proyecto formativo y de la normativa aplicable en materia de prácticas.
El estudiante estará sujeto al régimen y horario que se determine, atendiendo a los requisitos establecidos en el Reglamento de Practicas UPV. La empresa/institución facilitará la participación del estudiante en las actividades académicas y de representación de obligada asistencia, así como en cualquier visita médica necesaria.
Para prácticas realizadas en España, la UPV subscribe una póliza de accidentes de trabajo y de responsabilidad civil para el estudiante. Para prácticas realizadas en el extranjero, el estudiante deberá presentar, junto al presente convenio, un documento acreditativo en que el estudiante está asegurado por una póliza con los mínimos establecidos por la UPV en materia de prácticas.
El estudiante no puede realizar prácticas con una empresa con la que ya tenga establecida una relación contractual, salvo que la actividad que lleve a cabo en la empresa no tenga relación con los estudios a los que se vincula la práctica.
Para más información, contactar con el centro correspondiente responsable de prácticas en empresa.
> ACCESO A REGLAMENTO PRÁCTICAS UPV

GENERAR CONVENIO – TRAMITA TU PRÁCTICA

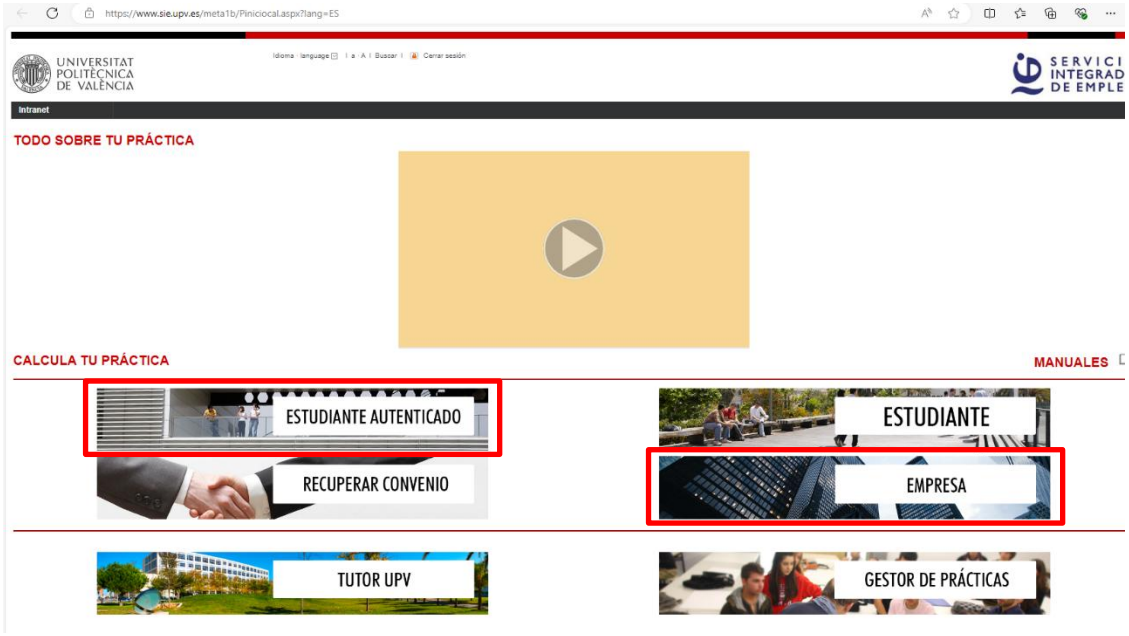

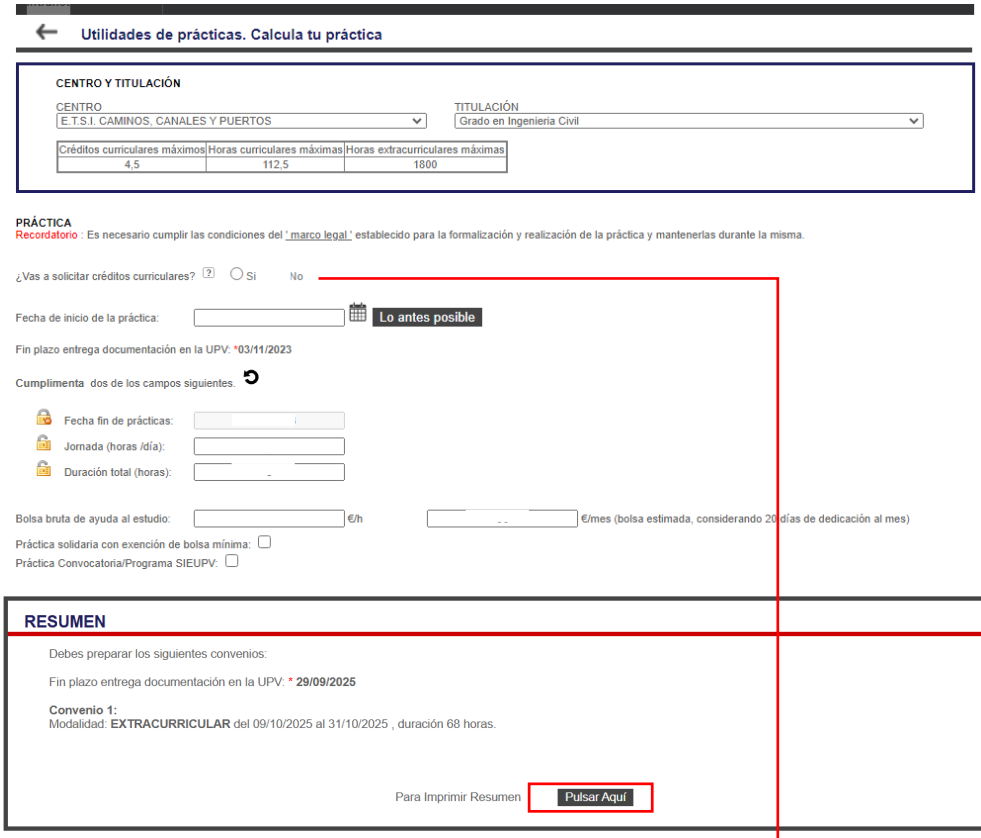

Si quieres solicitar créditos curriculares, previamente, debes estar matriculado de la asignatura de prácticas en empresa

A la hora de rellenar el convenio, vas a necesitar:

1. Datos de la empresa:

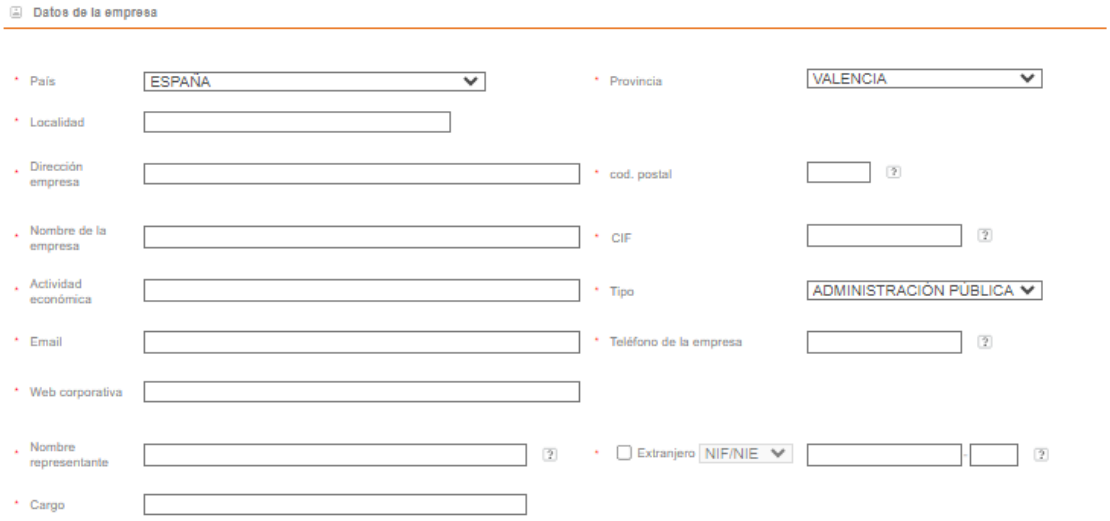

2. Datos del estudiante**:**

3. Datos de la persona que va a tutorizar la práctica del estudiante:

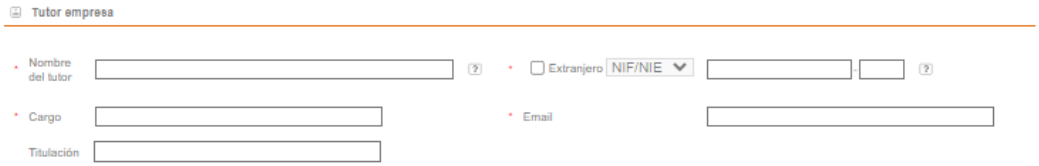

4. También, los del profesor de la Universidad, previamente elegido por el estudiante:

Además, se tiene que proporcionar la siguiente información sobre la práctica que se va a realizar:

Lugar (dirección completa) donde se realizará la práctica

* País: ESPAÑA * Provincia/s:

* Lugar (dirección completa) donde se realizará la práctica:

Objetivo y actividades a realizar durante la práctica

*

Forma prevista de seguimiento y orientación del estudiante

*

CONVENIO DE EJEMPLO

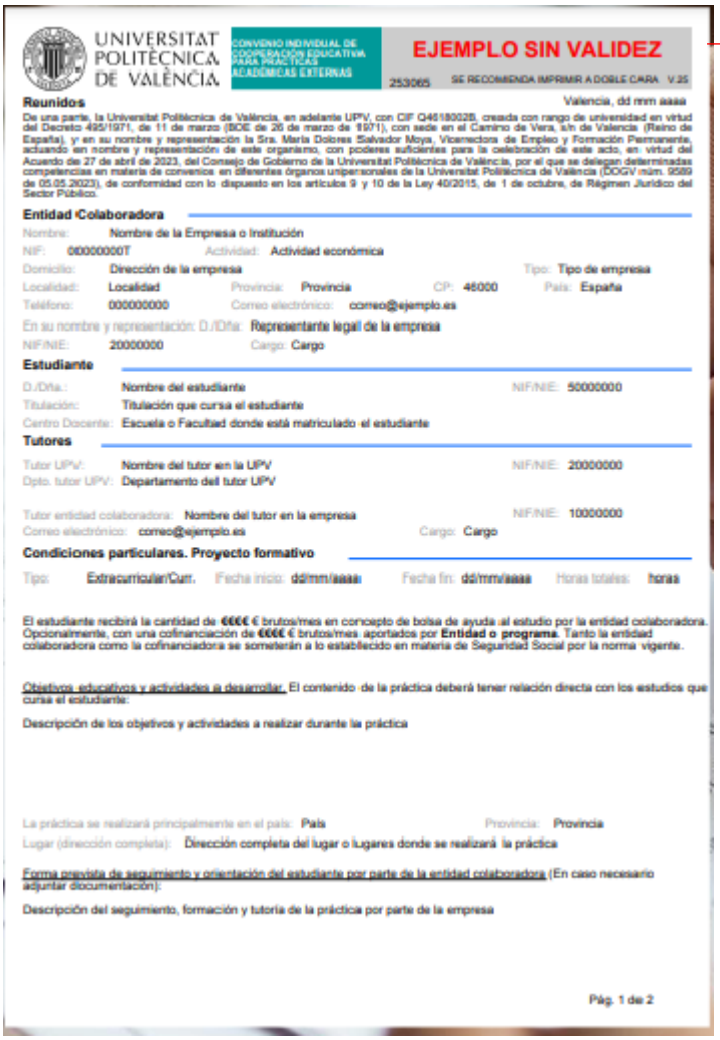

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

CONVENIO INDIVIDUAL DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

EJEMPLO SIN VALIDEZ

253065 SE RECOMIENDA IMPRIMIR A DOBLE CARA V.25

Reunidos

Valencia, dd mm aaaa

De una parte, la Universitat Politècnica de València, en adelante UPV, con CIF Q4618002B, creada con rango de universidad en virtud del Decreto 495/1971, de 11 de marzo (BOE de 26 de marzo de 1971), con sede en el Camino de Vera, s/n de Valencia (Reino de España), y en su nombre y representación la Sra. María Dolores Salvador Moya, Vicerrectora de Empleo y Formación Permanente, actuando en nombre y representación de este organismo, con poderes suficientes para la celebración de este acto, en virtud del Acuerdo de 27 de abril de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València, por el que se delegan determinadas competencias en materia de convenios en diferentes órganos unipersonales de la Universitat Politècnica de València (DOGV núm. 9589 de 05.05.2023), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Entidad Colaboradora

Nombre: Nombre de la Empresa o Institución

NIF: 00000000T Actividad: Actividad económica

Domicilio: Dirección de la empresa Tipo: Tipo de empresa

Localidad: Localidad Provincia: Provincia CP: 46000 País: España

Teléfono: 000000000 Correo electrónico: correo@ejemplo.es

En su nombre y representación: D./Dña: Representante legal de la empresa

NIF/NIE: 20000000 Cargo: Cargo

Estudiante

D./Dña.: Nombre del estudiante NIF/NIE: 50000000

Titulación: Titulación que cursa el estudiante

Centro Docente: Escuela o Facultad donde está matriculado el estudiante

Tutores

Tutor UPV: Nombre del tutor en la UPV NIF/NIE: 20000000

Dpto. tutor UPV: Departamento del tutor UPV

Tutor entidad colaboradora: Nombre del tutor en la empresa NIF/NIE: 10000000

Correo electrónico: correo@ejemplo.es Cargo: Cargo

Condiciones particulares. Proyecto formativo

Tipo: Extracurricular/Curr. Fecha inicio: dd/mm/aaaa Fecha fin: dd/mm/aaaa Horas totales: horas

El estudiante recibirá la cantidad de €€€€ € brutos/mes en concepto de bolsa de ayuda al estudio por la entidad colaboradora. Opcionalmente, con una cofinanciación de €€€€ € brutos/mes aportados por **Entidad o programa**. Tanto la entidad colaboradora como la cofinanciadora se someterán a lo establecido en materia de Seguridad Social por la norma vigente.

Objetivos educativos y actividades a desarrollar. El contenido de la práctica deberá tener relación directa con los estudios que cursa el estudiante:

Descripción de los objetivos y actividades a realizar durante la práctica

La práctica se realizará principalmente en el país: País Provincia: Provincia

Lugar (dirección completa): Dirección completa del lugar o lugares donde se realizará la práctica

Forma prevista de seguimiento y orientación del estudiante por parte de la entidad colaboradora (En caso necesario adjuntar documentación):

Descripción del seguimiento, formación y tutoría de la práctica por parte de la empresa

Pág. 1 de 2

El convenio debe estar firmado por el tutor de la UPV, por el alumno y por la propia empresa. TODOS CON CERTIFICADO DIGITAL
Posteriormente, se debe enviar al correo de la unidad de prácticas, con un mínimo de 30 días de antelación.

Seguro internacional de accidentes

- **Prácticas en el extranjero**: Los estudiantes UPV que formalicen una práctica en el extranjero a través del SIE están obligados a presentar en los plazos establecidos y junto con el convenio de prácticas, un documento que certifique que son beneficiarios de una póliza de seguro que cubra los riesgos y las cuantías mínimas durante todo el período de la práctica y en el país de realización de la misma. En el siguiente link se detallan los riesgos y cuantías mínimas que debe cubrir y cómo contratarlo:

  upv.es/contenidos/siepract/download/17801/

  La universidad de destino establece los ítems.